ADENDA No 001
MÍNIMA CUANTÍA MIN-S-005 - 2025

(16 de enero de 2025)

El Municipio de El Cocuy, actuando dentro del marco legal establecido por la Ley 80 de 1.993, sus modificaciones y decretos reglamentarios, consonante con lo establecido en el Decreto 1082 de 2.015, hará las modificaciones que considera necesarias a fin de cumplir con los plazos, términos y postulados establecidos en el Estatuto de Contratación Pública, y encontrándose dentro los plazos establecidos en el proceso de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que para esta Alcaldía Municipal los Pliegos de Condiciones, son **actos administrativos** de carácter general en los que las entidades estatales determinan en forma inequívoca las condiciones específicas, y reglas de participación para todos los oferentes respetando el estatuto contractual administrativo (Ley 80 de 1.993 y sus modificaciones).

Que la administración municipal vía SECOP II recibió observaciones al proceso de la referencia dentro de los plazos establecidos en el cronograma para tal fin, algunas de las cuales fueron acogidas por la entidad, a fin de garantizar la pluralidad de oferentes, por lo que se requiere modificar la invitación en comento.

Que la presente adenda se publica acatando lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Modificar el numeral 7.1 Forma de acreditar la capacidad Jurídica, el cual queda como se señala a continuación:

7.1.) **FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA**

PERSONAS NATURAL	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo

descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta. PERFIL. El proponente, persona natural o jurídica (representante legal) deberá demostrar experiencia superior a DOS (02) años como ingeniero mecánico, lo cual se verificará mediante la presentación de la copia legible de la tarjeta de matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares –COPNIA o por la entidad correspondiente según la profesión.
Aval de la propuesta	Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero mecánico con una experiencia a través de la matrícula profesional vigente, no inferior a DOS (02) años; mediante la presentación de la copia legible de la tarjeta de matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares –COPNIA o por la entidad correspondiente según la profesión, acompañada del certificado de vigencia de la respectiva tarjeta profesional
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional

Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	1. Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2024 y aún este vigente a la fecha de cierre de la presente invitación y servirá como base para verificar la siguiente información: - La persona jurídica debe haber sido constituida legalmente como tal, con una antelación no menor de dos (02) años a la fecha de cierre del presente proceso y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más. - De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. - El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del

	contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que se encuentra vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: - El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. - Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. - El nombre, el porcentaje de participación y la responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. - Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario EL MUNICIPIO DE EL COCUY considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. - La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (02) años más. Lo anterior, sin perjuicio de qué con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

	La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que EL MUNICIPIO DE EL COCUY así lo autorice
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social

SEGUNDO: Modificar el numeral 6 de la invitación denominado: CRONOGRAMA DEL PROCESO, como se detalla a continuación:

Etapa/Actividad	**Desde**	**Hasta**
Publicación de la invitación a presentar ofertas para las adquisiciones de bienes y/o servicios	15/01/2025	
Plazo máximo para observaciones a la invitación	16/01/2025 a la 2:30 P.M	16/01/2025 a la 2:30 P.M
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipyme	16/01/2025 las 3:00 PM	16/01/2025 las 3:00 PM
Plazo para publicar aviso limitación a Mipyme	16/01/2025 A LAS 4:00 PM	
Respuesta a observaciones	16/01/2025 A LAS 4:00 PM	
Recepción de Ofertas	17/01/2025 A LAS 6:00 PM	
Revisión de ofertas económicas. Verificación de requisitos habilitantes oferta de menor precio.	17/01/2025 HASTA LAS 6:05 PM	
Publicación del informe de evaluación	20/01/2025 a las 9:00 Am	
Recibo de observación al informe de evaluación hasta	21/01/2025 a las 10:00 am	

Etapa/Actividad	Desde	Hasta
Aceptación de oferta	21/01/2025 a las 3:00 pm	

TERCERO. La presente Adenda No.1 hace parte integral de la invitación pública No. MIN-S-005-2025 y modifica únicamente los apartes aquí enunciados, continúan vigentes todas las disposiciones de la invitación pública no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

CUARTO. Publíquese la presente Adenda No. 1 en el Plataforma SECOP II.

Dada en el Municipio de El Cocuy – Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

(Original firmado por)
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	JUAN CARLOS URREA	Secretario de Planeación y Obras Públicas	16/01/2025	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				